



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta
 AV. LOS AÑOS AEROS 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 16 de marzo de 1981.

Expediente N° 8.015/81 - Ref. 001/81.

RES. N° 030/81.

VISTO:

La presentación efectuada por la Prof. Haydee E. Musso de Dip, / mediante la cual solicita se de por terminada la Licencia sin Goce de / Haberes que se le otorgara mediante Resolución N° 012/81, por cuanto a / la fecha los motivos de la misma han desaparecido;

Que la cátedra respectiva solicita se de trámite favorable a la / petición interpuesta por la Prof. Musso de Dip;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 54 de la / Ley Universitaria N° 22.207;

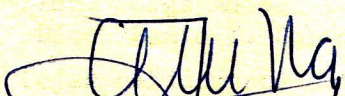
EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :


ARTICULO 1°: Dar por terminada , a solicitud de la interesada, a par- / tir del día de la fecha la Licencia sin Goce de Haberes acordada oportu- / namente a la PROF. HAYDEE E. MUSSO DE DIP, y en consecuencia tenerla / por reincorporada a sus tareas habituales en la cátedra de QUIMICA ANA / LITICA de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2° : Hágase saber y siga a Dirección General de Administra- / ción, para su toma de razón y demás efectos. Cumplido vuelva para su / ARCHIVO.-

DPTO. CS. EXACTAS
ddn.


 Ing. JUAN CARLOS BARRA ALVAREZ
 SECRETARIO DE LEY
 Departamento de Ciencias Exactas




 Lic. ROQUE RIGGIO
 DIRECTOR
 Departamento de Ciencias Exactas

Registrada en ficha.

2